

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 05/09/2012

17.- Elecciones internas de los partidos políticos del año 2014. (Se dispone su realización el primer domingo de junio).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elecciones internas de los partidos políticos del año 2014. (Se dispone su realización el primer domingo de junio)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración analizó e informó este proyecto relativo a modificar en el año 2014 la fecha de realización de las elecciones internas de los partidos políticos para la elección de la candidatura única a Presidente de las elecciones de octubre de ese año. En ese sentido, la bancada del Partido Nacional elevó un proyecto, que creo fue presentado con la firma de legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado.

El fundamento es que en el año 2014, las elecciones internas de los partidos, que están concebidas para el último domingo del mes de junio, coincidirían con el desarrollo del Campeonato Mundial de Fútbol que se realizará entre el 13 de junio y el 13 de julio en la República Federativa del Brasil. Se sabe cuánta atención concita ese Campeonato en nuestra ciudadanía, por lo que se ha entendido del caso generar las condiciones para que esa elección interna -que caería el 29 de junio de 2014-, no coincida con el desarrollo de dicho campeonato.

En ese sentido, se presentó una propuesta a fin de modificar la fecha y pasar las elecciones internas para abril de 2014, pero por acuerdo entre todos los partidos políticos se entendió del caso llevarlas al primer domingo de junio de 2014. Se ha entendido que es oportuno y conveniente proceder de esta manera, de modo de hacer compatible el desarrollo del calendario electoral -en este caso, de las elecciones internas- con el deportivo, en la medida en que un evento como el Campeonato Mundial de Fútbol, de acuerdo con la idiosincrasia de nuestro pueblo, concita mucho la atención de la gente.

La Comisión propone al Cuerpo que apruebe este proyecto de ley que cuenta con tres artículos. El artículo 1º determina por única vez, para el próximo 2014, que las

elecciones internas de los Partidos Políticos para seleccionar candidatura única a la Presidencia de la República se realicen el primer domingo del mes de junio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. La Mesa recuerda a los señores Diputados que se requieren sesenta y seis votos.

— Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 3°.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: simplemente, quiero manifestar mi acuerdo con este proyecto que la Cámara acaba de votar con las mayorías necesarias. Es de sentido común que, al menos por esta vez, se modifique la fecha de las elecciones internas, por tratarse de una instancia democrática esencial dentro del sistema político y electoral uruguayo y por coincidir con una instancia que todos esperamos sea de fiesta y nos involucre directamente, como el Campeonato Mundial de Fútbol.

Quizás haya que lamentar no estar allí en ese momento, pero si postergáramos esta decisión hasta saber ese dato, seguramente llegaríamos a un tiempo político en el que otros elementos complicarían esta decisión, porque cuanto más cerca se está de la instancia electoral, más contaminada está la decisión por el cálculo y el legítimo interés de las distintas visiones. Por eso es saludable que a mucho tiempo de esa instancia y sin tener

todos los datos a la vista -los políticos y los deportivos- el Parlamento tome una decisión de esta naturaleza por esta única y exclusiva vez. Ello sin perjuicio de una discusión pendiente que retorna cada vez que transcurre el período electoral: la revisión más completa de nuestro régimen, que establece una sucesión de convocatorias electorales que generan cierto estrés y cansancio no solo en el sistema político sino en la ciudadanía. Precisamente, para no mezclar una cosa con la otra, es bueno que el Parlamento se haya concentrado en este aspecto puntual y concreto de las próximas elecciones internas. Y para no modificar demasiado el calendario -lo que complicaría no solo la planificación general sino también y particularmente la organización que la Corte Electoral debe desplegar para la realización de los comicios- es buena esta modificación de adelantarla unas semanas.

Originalmente, propuse la fecha del último domingo de abril por un aspecto muy sencillo: así fue establecido en la reforma constitucional, permitiendo que se modificara por ley. La primera elección interna que hubo después de la reforma de 1999 se realizó el último domingo de abril. Luego, esa fecha fue modificada por ley, llevándola al último domingo de junio; pero la fecha de abril no tenía ningún otro componente que elegir una que la Corte Electoral ya había utilizado para organizar las elecciones.

Creo que esta es una fecha apropiada, que va a ser bien utilizada y aprovechada y que va a resolver el problema que, eventualmente, podríamos tener.

Con estas razones quería fundamentar la decisión de mi voto.

Muchas gracias.